

# Repensando la Economía: una mirada feminista

GUÍA PARA LA REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN



Repensando la economía : una mirada feminista : guía para la reflexión y transformación / María Fornés...  
[et al.] ; Editado por Lucía Elena Panero ... [et al.]. - 1a ed - Córdoba : FUNDEPS, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-46152-9-9

1. Economía Social. 2. Feminismo. 3. Políticas Públicas. I. Fornés, María. II. Panero, Lucía Elena, ed.  
CDD 330.082

### **Autoras**

María Fornés

Pilar Salaberria

Belen Salerno

Carolina Trogliero

### **Edición de contenido**

Lucía Panero

Florencia Martinez Ogas

Carola Bertona

Cecilia Bustos Moreschi

Mayca Balaguer

### **Diseño y diagramación**

Florencia del Río y Marina Fernández - Puebl'a Taller de Diseño



# Contenido

## **Economía Feminista: aportes conceptuales y políticos**

**¿Qué es la Economía Feminista?** Desde dónde nos posicionamos y sobre qué construimos

07  
08

### **En casa también se trabaja: reflexiones en torno al trabajo y su organización desde la Economía Feminista**

Los trabajos de cuidados

09

### **La división sexual del trabajo y su influencia en el mercado laboral**

Brechas de género

Feminización de la pobreza y sus múltiples jornadas laborales **La organización social del**

12  
13  
14

### **cuidado y la reproducción de las desigualdades**

¿Cómo pueden proveer cuidado los 4 actores de la OSC?

La OSC y la estratificación socioeconómica

16  
17  
18

### **Hacia un Estado con perspectiva feminista**

¿Qué son las políticas públicas? Estadísticas Feministas Políticas macroeconómicas

19  
21  
23

### **Proyectos de ley con mirada feminista**

Proyecto de ley de salario para cocineras comunitarias

Proyecto de ley "Cuidar en Igualdad"

23  
26  
26

## **Anexos**

### **Anexo I - Dinámicas para talleres**

29

Dinámica 1: Nosotres aquí y ahora

29

Dinámica 2: Una economía feminista para vidas que merezcan ser vividas

30

Dinámica 3: Pulso colectivo

30

Dinámica 4: Todes trabajamos pero no todes somos conscientes de que lo hacemos

30

Dinámica 5: Líneas de tiempo-trabajo

31

Dinámica 6: Crucigrama sobre Economía Feminista

31

Dinámica 7: División sexual del trabajo

31

Dinámica 8: Identificando las brechas en lo cotidiano

32

Dinámica 9: ¿Quiénes nos cuidan?

32

Dinámica 10: El diamante de los cuidados

32

Dinámica 11: Construcción del Avatar Feminista

33

Dinámica 12: Cadáver Exquisito Político

33

Dinámica 13: Tabú feminista

34

Dinámica 14: Resonancias

35

Dinámica 15: Banderas colectivas

35

36

### **Anexo II - Poemas**

36

Por Alfonsina Gregario y Ailen Barro

37

Por Natalia Carrizo

37

### **Anexo III - Presentaciones y Recursos**

38

### **Referencias bibliográficas**

27

Esta cartilla es una recopilación de lo que trabajamos en seis encuentros desarrollados en la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el marco del **Ciclo de formación Repensando la Economía: una mirada feminista**. Entre agosto y octubre del 2023, desde Fundeps y el Espacio de Economía Feminista de Córdoba, llevamos a cabo este ciclo con el fin de generar un espacio de aprendizaje mutuo sobre los conceptos y problemáticas que nos acerca la Economía Feminista, para idear formas de resistencia que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida.

Este ciclo ha representado para nosotras una enriquecedora experiencia que deseamos compartir con quienes estén interesades en emprender un camino de (de)construcción sobre las formas en las que entendemos y participamos de la economía. Para eso, plasmamos aquí algunas reflexiones, interrogantes y dinámicas que construimos para los encuentros en los que participaron integrantes de organizaciones sociales y autogestivas, trabajadores y trabajadoras de la economía popular, integrantes de la academia, y personas interesadas en la temática.

El formato que elegimos para cada encuentro, y que aquí proponemos, fue el de taller, ya que lo concebimos como una propuesta pedagógica y una apuesta política para construir conocimiento de manera horizontal. Los talleres fueron pensados y desarrollados desde una perspectiva feminista, con herramientas de la educación popular, la sensibilidad y la afectividad.

Desde este posicionamiento nos importa poner a las personas en el centro, valorando tanto sus individualidades como sus recorridos co-

lectivos. Como acuerdos básicos de cuidado nos propusimos conocer y respetar sus identidades diversas, el uso de la palabra y su libre circulación y la escucha activa.

Esta cartilla se divide en dos partes. En la primera, planteamos categorías de análisis y desarrollamos conceptos que consideramos claves para pensar la economía en clave feminista. En la segunda parte, creamos un anexo en el que brindamos actividades que sirven para sensibilizar y afianzar dichos contenidos. Aquí también podrán encontrar las presentaciones que utilizamos en los talleres y, a modo de cierre, poemas, que conectan estos pensamientos con nuestras fibras más profundas y sensibles.

Esperamos que este recurso les sirva para generar diálogos potentes entre los presupuestos conceptuales de esta perspectiva y las propias experiencias vitales y organizativas, para problematizar las condiciones de vida y construir cimientos que sostengan y fortalezcan experiencias de cuidados para la sostenibilidad de la vida.



## **AGRADECIMIENTOS**

Para poder realizar este ciclo contamos con el apoyo de la Fundación Heinrich Böell y la Secretaría de Extensión de la UPC, así como de todas las personas y organizaciones que se sumaron durante más de dos meses a construir colectivamente otras economías.

# Economía Feminista: aportes conceptuales y políticos

## ¿Qué es la Economía Feminista?

Nos encontramos en un sistema capitalista y patriarcal. Aunque el patriarcado precede al capitalismo, es evidente que estos sistemas de opresión han ido interactuando y fortaleciéndose mutuamente a lo largo del tiempo. Ambos sistemas comparten el interés de posicionar a las mujeres en el ámbito privado/el hogar y a los varones en el público/el mercado. Esto no sólo separa en términos dicotómicos esferas de desarrollo según el género, sino que las jerarquiza (Carrasco, 2013; Maffía, 2016).

Desde este punto de partida, nos preguntamos ¿qué oculta la economía tradicional, llamada “neoclásica”? ¿Qué lugar le da, en sus análisis a las mujeres y disidencias, a la naturaleza y a los movimientos populares? Al analizar a la **economía neoclásica** nos damos cuenta que solo valora el mercado, su producción, los servicios públicos y los sistemas financieros invisibilizando todas aquellas actividades que lo sostienen como, por ejemplo, las referidas al cuidado y a la naturaleza (attactv, 2013). Esto quiere decir que no reconoce ni pone en valor los procesos que permiten la sostenibilidad de la vida. Tales procesos suelen ser llevados a cabo en su mayoría por mujeres y disidencias, quienes no reciben (o si lo hacen, es insuficiente) una contraprestación monetaria por esto (Molina Heredia, M. 2016, pp. 5-6).

Como una crítica a esta invisibilización surge la **Economía Feminista**. Amaia Pérez Orozco (2012) nos propone pensarla “en torno a tres aspectos: los límites de lo que es economía, el papel del género en ella y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad.” (p. 13).

La Economía Feminista introduce el análisis de las relaciones de poder según el género como un elemento constitutivo del sistema económico, político y social, entendiendo que no es neutral, ya que tiene implicancias desiguales (Rodríguez Enríquez, C. 2015).

Esta perspectiva presenta una pluralidad de miradas que interactúan con diferentes enfoques económicos. De esta manera, para Pérez Orozco (2014) es posible clasificarlas según los grados de rupturas respecto a las lógicas androcéntricas, es decir, aquellas que jerarquizan ‘lo masculino’:

- **Economía de Género:** se apoya en la creencia de que es posible erradicar los sesgos androcéntricos del discurso económico neoclásico sin necesidad de realizar transformaciones profundas. Es decir, considera que “puede acabarse con la desigualdad entre mujeres y hombres sin cuestionar el capitalismo” (Pérez Orozco, 2011, p. 56): incorporando a las mujeres al mercado laboral formal y desagregando los datos por sexo aunque manteniendo el sistema como está.
- **Economía Feminista Integradora:** esta mirada toma conceptos provenientes de los feminismos

y por ello reivindica el trabajo no remunerado y reconoce su contribución e importancia para la economía. Sin embargo, esta perspectiva no contempla la necesidad de cambiar el eje de análisis económico.

- **Economía Feminista de la Ruptura:** esta corriente propone pensar e intervenir sobre la economía mediante rupturas epistemológicas, conceptuales, metodológicas y políticas. Para lograrlo, considera que es necesario que el capital deje de ser el centro de las decisiones socioeconómicas y políticas para que la sostenibilidad de la vida ocupe su lugar.

## Desde dónde nos posicionamos y sobre qué construimos

Partimos desde la perspectiva de la Economía Feminista de la Ruptura, la cual presenta un análisis crítico al sistema capitalista y heterocispatriarcal. Sostenemos esta postura debido a que consideramos que dicho sistema relega a las mujeres a una fuerza de trabajo invisibilizada, siendo las principales responsables de las tareas de cuidado (Pérez Orozco, 2014).

Gran parte del beneficio del sistema viene de todos estos trabajos hechos en los hogares a cambio de explotación y empobrecimiento de las mujeres e identidades feminizadas. Por el contrario, sabemos que este sistema fue pensado, diseñado y construido para **Burgueses, Blancos, Varones cis género, Adultos y Heterosexuales (BBVAh)**, dejando por fuera

del análisis a todes les seres que no son este homo economicus (Pérez Orozco, 2014).

Es por esto, que la Economía Feminista propone hacer un cambio en el foco para sacar del centro del análisis económico a los mercados y poner, en su lugar, la **sostenibilidad de la vida** (Carrasco, 2014; Herrero, 2017; Pérez Orozco, 2014). Este concepto hace visible toda una serie de actividades y procesos que son necesarios para reproducir la vida, los cuales no son valorados en la mirada convencional de la economía. Esta categoría presenta un entendimiento de múltiples dimensiones de la sostenibilidad, principalmente la ecológica, la económica, la social y la humana, teniendo en cuenta las conexiones interdependientes que existen entre ellas (Carrasco, 2014).

Entonces, la sostenibilidad de la vida:

Es un proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población. Sostenibilidad que supone, pues, una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos. En consecuencia, será imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad (Bosch, Carrasco y Grau, 2005, como se citó en Herrero, 2017, p. 140-141).

La Economía Feminista recupera este aspecto y, por lo tanto, comprende que las vidas son vulnerables, interdependientes y ecodependientes. En consecuencia, el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino de la propia vida.



Para profundizar estos conceptos, les invitamos a ver el siguiente video: [Economía Feminista, por Cristina Carrasco](#)

## En casa también se trabaja: reflexiones en torno al trabajo y su organización desde la Economía Feminista

En la búsqueda de una perspectiva que sitúa en el centro a la vida, la Economía Feminista hace aportes fundamentales a la conceptualización del trabajo en la medida en que logra diferenciarlo del empleo. Así, hace visible las tareas orientadas a la reproducción social como, por ejemplo, el trabajo de cuidado.

En la teoría económica, el **empleo** se ha asociado a las actividades que se consideran productivas en términos de bienes y servicios. Se define comúnmente como el trabajo realizado en el mercado laboral formal e

informal, donde las personas reciben salarios, sueldos o una retribución monetaria por sus servicios.

Desde el enfoque crítico de la Economía Feminista, el **trabajo**, en cambio, abarca una amplia gama de actividades que involucran esfuerzo y contribución a la sociedad, la economía y la vida cotidiana de las personas (Pérez Orozco, 2014).

Es decir, la definición de trabajo que propone la Economía Feminista contempla la definición de empleo pero va más allá: incorpora, además, todas aquellas actividades económicas y sociales que involucran la reproducción de la vida y el sostenimiento de la comunidad que, por lo general, no son remuneradas. Por ejemplo, el almuerzo que prepara una madre a sus hijos no es un empleo, pero sí un trabajo, porque implica tiempo, esfuerzo y recursos que no se le están dedicando a otra actividad.

Esta distinción entre trabajo y empleo es importante ya que permite analizar las relaciones de poder y explotación que se reflejan en la distribución desigual de posiciones y responsabilidades, en la remuneración y en el reconocimiento de estas actividades (Pérez Orozco, 2014). Esto se vuelve fundamental para diseñar medidas que permitan abordar las desigualdades de género de manera estructural. Por ejemplo, a través de políticas de igualdad salarial, disposiciones que permitan conciliar el empleo con las tareas hacia el interior del hogar sin jerarquizar el primero.

Con la ampliación de la noción de trabajo, entra en juego el análisis sobre el **“nudo producción-reproducción”** (Pérez Orozco, 2014). ¿A qué se refiere? Para que haya ‘producción’ en términos económicos, es necesario que se garantice previamente la ‘reproducción’. El concepto de “reproducción de la vida” ha sido objeto de atención de algunos feminismos hace mucho tiempo, por lo que la Economía Feminista lo recupera para introducirlo en el análisis económico. Pone en el centro de sus discusiones el rol sistémico del trabajo doméstico y de cuidados que garantizan la reproducción cotidiana de la vida, y por ende, de la propia fuerza de trabajo que el capital necesita para producir bienes y servicios con valor económico. De esta manera, aborda lo “productivo” y lo “reproductivo” no como esferas separadas sino interrelacionadas (Carrasco, 2014).

Cuando hablamos de **reproducción cotidiana de la vida** nos estamos refiriendo no solo a la reproducción biológica de la especie humana en sí, sino a todas las actividades y tareas que las personas ponen en práctica, de manera consciente o inconsciente, para mantener o mejorar sus vidas en una sociedad determinada (Federici, 2018; Carrasco, 2012).

Lo anterior implica garantizar la alimentación, la educación y la salud, el acompañamiento al crecimiento de las infancias, el sostenimiento de las relaciones socioafectivas, el mantenimiento de los hogares, entre otras dimensiones de la vida cotidiana (Carrasco, 2014).

Si bien reconocemos que la dimensión del trabajo es de suma importancia para la reproducción de la vida, también es necesario visibilizar que, en los sistemas capitalistas, para poder ‘ir a trabajar’ necesitamos realizar múltiples actividades y tareas: cocinar, lavar los platos, hacer las compras, lavar la ropa, limpiar la casa. Todas estas actividades sostienen a quienes ofrecen su fuerza de trabajo y se vuelven indispensables para que exista producción de capital. En este sentido, Silvia Federici (2018) entiende que el capitalismo se sostiene por la explotación tanto del trabajo asalariado como el trabajo no remunerado, y que la subordinación de las mujeres en el ámbito de la reproducción social es fundamental para lograr la acumulación del capital.

En este contexto, la Economía Feminista emerge como enfoque disruptivo que reconoce y valora el trabajo no remunerado, a la vez que pone en tensión la supuesta autosuficiencia del homo economicus (BBVAh) promovida por la lógica capitalista y heterocispatriarcal. Al considerar a la economía desde una perspectiva de interdependencia, la Economía Feminista resalta la conexión intrínseca entre las diversas actividades humanas, planteando que todas las personas, en todos los momentos de nuestras vidas, precisamos de otras (Pérez Orozco, 2014).

### **Los trabajos de cuidados**

Los cuidados son una necesidad (Rodríguez Enríquez, C. 2015) y, en consecuencia, se vuelven fundamentales para la sostenibilidad de la vida humana y no humana.

Adoptar esta perspectiva implica la aceptación de la vulnerabilidad inherente a la condición humana, así como la dependencia hacia otras personas y el entorno natural. Por esta razón, es necesario destacar su carácter multidimensional, complejo y dinámico. Además, los cuidados construyen un discurso de poder que asigna responsabilidades traducidas en prácticas concretas y situadas histórica y socialmente. Por ello, decimos que los cuidados son una construcción social que se encuentra fuertemente atravesada por relaciones de poder (Tronto, 2018; Carrasco, 2012; Pérez Orozco, 2014).

Como dice Tronto (2018): “El cuidado debe ser visto como una actividad de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar o reparar nuestro ‘mundo’, de modo que podamos vivir en él de la mejor manera posible” (p. 25).

Los cuidados incluyen el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones para que se realice dicho cuidado (lo que se entiende como trabajo doméstico) y la gestión del cuidado (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015, p. 105).

El cuidado posee distintas dimensiones: una material ya que implica un trabajo concreto que requiere tiempo y esfuerzo que puede realizarse dentro o fuera del hogar y de forma remunerada o gratuita; otra económica que implica un “costo económico”, y otra psicológica que implica un “vínculo afectivo, emotivo y sentimental” (Batthyány Dighiero, 2015, p. 10).

Al vincular estas concepciones sobre el trabajo de cuidado con la economía surge la categoría de **economía del cuidado**, la cual nos permite identificar las formas en las que el cuidado produce o contribuye a producir valor económico (Rodríguez Enriquez, 2015). De esta manera, la Economía Feminista puede “visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas y dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres” (Rodríguez Enriquez, 2015, p.36).

Para profundizar estos conceptos, les invitamos a ver los siguientes videos:

- [Eso que llaman amor es trabajo no pago](#)
- [Economía del cuidado: hacia un cambio de paradigma | Cristina Carrasco](#)

## La división sexual del trabajo y su influencia en el mercado laboral

La Economía Feminista, al ampliar el concepto de trabajo y visibilizar las tareas de cuidado como parte de éste, nutre y complejiza la categoría de **División Sexual del Trabajo**. La misma se orienta a esclarecer cómo ocurre esta división de trabajos hacia dentro y fuera de los hogares, y las razones por las que su distribución y reconocimiento es injusta y desigual.

La división sexual del trabajo es un concepto que muestra que la distribución de tareas no es fruto del azar ni de elecciones individuales, sino de estructuras socioeconómicas, políticas y culturales que limitan o coaccionan esas elecciones. En esta división, la construcción del género funciona como criterio clave para la asignación de, entre otras cosas, determinados trabajos.

Pérez Orozco (2014) la define como “una asociación diferencial y sexuada de los trabajos con el valor” (p. 186). Esto significa que la organización del trabajo según el sexo-género, asocia la feminidad a los trabajos con menor valor socioeconómico y simbólico y, por ende, los más invisibles. En el marco de una sociedad capitalista, estos son los trabajos residuales pero imprescindibles porque sostienen la vida: son los trabajos de cuidados (Pérez Orozco, 2014).

Es importante resaltar que, basándonos en el concepto de matriz heterosexual de Judith Butler (1993), cuando hablamos de lo “feminizado” y “masculinizado” lo hacemos entendiendo que no existen esas dos posibilidades únicamente. Éstas son las dos categorías impuestas por el sistema binario sobre el cual se funda esta división sexual del trabajo, las cuales tienen efectos en las experiencias de vida de las personas y, por ende, del funcionamiento de las instituciones.

Lo anterior también se expresa en el mercado laboral, entendido como el espacio donde se encuentran la oferta y la demanda de trabajo, generando desigualdades significativas en las historias y experiencias de vida de las personas. Esta desigualdad se evidencia en la existencia de la brecha laboral y de ingreso entre varones, mujeres y disidencias.

El análisis sobre la distribución del trabajo según el sexo-género (Rubin, 1986) precisa ser atendido desde una mirada interseccional. Este enfoque nos advierte que todas las formas de discriminación presentes en el entramado social se entrecruzan entre sí profundizando la desigualdad. Intersecciones entre género, clase social y raza (etnicidad) que deben ser abordadas desde una concepción relacional, crítica y compleja y no aditiva o yuxtapuesta. Implica, entonces, reconocer que existe un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Crenshaw, 1991, p. 359), que se traduce en normas, políticas públicas, prácticas, discursos e imaginarios sociales.



Para mayor comprensión de lo que es e implica la interseccionalidad, les recomendamos el siguiente video donde la misma Kimberlé Crenshaw lo explica: [Interseccionalidad](#)

## Brechas de género

Éstas nos permiten medir las desigualdades entre los géneros respecto a algún indicador. Aquí analizaremos aquellos que miden las desigualdades de género en el ámbito laboral y en el ingreso, así como los diferentes elementos que las provocan (Instituto Nacional de las Mujeres de México, 2018; D’Alessandro, 2017).

### ¿Qué es la brecha laboral?

La **brecha laboral** es la desigualdad existente entre los géneros respecto a la participación en el mercado de trabajo. Esta se explica a partir de dos fenómenos: los techos y paredes de cristal.

- **La segregación horizontal o paredes de cristal:** refiere a que los varones se insertan mayoritariamente en ramas de actividades estratégicas desde el punto de vista salarial y de empleo formal pero también desde el reconocimiento simbólico. Las mujeres, en cambio, tienen mayor participación en los sectores relacionados con los cuidados y servicios sociales. Según datos oficiales relevados por Prieto, de la

Fuente, Santellán, Carrizo, Gutiérrez, Fernández Scarlato y Podestá (2022), las mujeres se insertan en mayor proporción que los varones en trabajos informales (4,2 puntos porcentuales por encima de la tasa de informalidad de los varones). Además, están sobrerrepresentadas en sectores de menores ingresos debido a que se insertan en las ramas de actividad más precarizadas: casi 4 de cada 10 mujeres trabajan en actividades relacionadas con los cuidados, trabajo doméstico, enseñanza, servicios sociales y de salud. En adición, tienen una tasa de desocupación más alta (2,4 puntos porcentuales por encima de la tasa de desocupación de los varones).

- **La segregación vertical o techos de cristal:** refiere a la menor presencia de mujeres en puestos jerárquicos y de toma de decisión. Esto se debe, por un lado, a que las tareas de cuidados restringen la posibilidad de participación de las mujeres en espacios informales (fuera del espacio laboral), donde se construyen vínculos centrales para la estructura de las organizaciones. Esto se refleja en el tiempo destinado a los cuidados de otras personas, particularmente de sus hijos, lo que implica abandonar por un tiempo el mercado laboral. Por otro lado, existen sesgos basados en estereotipos sociales que llevan a que las mujeres sean excluidas por ser consideradas menos aptas que los varones, por ejemplo, al asumir que no serán tan racionales o asertivas (D'Alessandro, 2017).

## ¿Qué es la brecha de ingresos?

La **brecha de ingresos o brecha salarial** es la diferencia de ingresos que existe entre varones y mujeres (ONU Mujeres, 2021). Debido a estas segregaciones, las mujeres reciben en promedio menores ingresos que los varones en el mercado laboral, ya que se encuentran más expuestas a trabajos precarios, sin acceso a la seguridad social ni a derechos laborales. Además, las mujeres e identidades feminizadas son empleadas en los sectores con remuneraciones más bajas y con mayores índices de informalidad. Estas condiciones más desfavorables en cuanto al acceso y la permanencia en el empleo se ven reflejadas en esta brecha, la cual es calculada en base a los ingresos que obtienen las personas por su ocupación principal (D'Alessandro, 2017). Como resultado, la brecha salarial alcanzó el 27,7% en el 2do trimestre de 2022. Esto significó que las mujeres ocupadas debieron trabajar 8 días y 10 horas más que los varones ocupados para ganar lo mismo que ellos en un mes (Prieto, de la Fuente, Santellán, Fernández Scarlato, Podestá y Kirjner, 2022).

## Feminización de la pobreza y sus múltiples jornadas laborales

Según datos arrojados por el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la

Nación (2023), las mujeres representan el 64% de la población con menores ingresos.

Lo anterior se explica a través de lo que se denomina **feminización de la pobreza** y, entre otras causas, es consecuencia de la existencia de la brecha laboral y de ingresos. Sin embargo, esta pobreza no solo se limita a los ingresos; sino que también se extiende a la disposición del tiempo. Dado que las responsabilidades de cuidado están distribuidas de manera desigual, son las mujeres quienes cuentan con menos tiempo para dedicar a otras actividades (Rodríguez Enríquez, C. 2015). Esta pobreza se refleja en una doble y triple jornada laboral lo que quiere decir que, al tomar la noción ampliada de trabajo que aporta la Economía Feminista, existen personas que además de su jornada laboral en el mercado sostienen otras cargas de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados de manera no remunerada.

Por la ya mencionada división sexual del trabajo, esta doble carga se asigna principalmente a las mujeres, quitándoles tiempo para su inserción al mercado laboral. La triple jornada laboral refiere al desarrollo de actividades no remuneradas por mujeres y disidencias que participan en organizaciones sociales y políticas (Broggi, 2019). Por ejemplo, los cuidados comunitarios y la participación en movimientos sociales muchas veces organizados y liderados por mujeres.



Figura 2. **Distribución porcentual del tiempo dedicado al Trabajo No Remunerado (TNR).**

Fuente: Prieto, Santellán, Podestá, de la Fuente, Fernández Scarlato, Vinokur, Kirjner (2023).



Para profundizar estos conceptos, les invitamos a ver el siguiente video: [desigualdad de género en el trabajo](#)

Les compartimos la [calculadora del cuidado](#) para saber cuánto tiempo le dedican a las tareas domésticas y de cuidado

## La organización social del cuidado y la reproducción de las desigualdades

La **Organización Social del Cuidado (OSC)** se refiere a las formas en que la Familia, el Estado, el Mercado y las Organizaciones Sociales producen y distribuyen cuidados de forma interrelacionada (Faur, 2009, 2014, 2018; Rodríguez Enriquez, 2015). Para abordar la OSC debemos partir de tres preguntas iniciales: dónde se cuida, quién cuida y quién paga los costos de ese cuidado.

Esta OSC se puede visualizar como un **diamante de cuidado**.



**Diamante del cuidado.** Fuente: Razavi, 2007.

Es la forma de gestionar el cuidado de manera conjunta en la sociedad debido a su importancia para la reproducción social. A nivel global, regional y local la asignación de estos cuidados es desigual y asimétrica, ya que las responsabilidades asumidas por cada actor no se distribuyen equitativamente.

Los cuidados, en general, tienden a estar familiarizados y feminizados, lo que implica que recaen principalmente sobre las familias y, dentro de ellas, sobre las mujeres. Esta situación contribuye especialmente a la invisibilización y/o precarización de este trabajo, por lo que podemos decir que los cuidados se encuentran atravesados por relaciones de opresión y desigualdad. A su vez, la OSC se caracteriza por la creciente mercantilización de los cuidados debido a la limitación de la participación del Estado como regulador y proveedor de estos servicios (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015; Borgeaud-Garciandía, 2020).

Las características mencionadas sobre la familiarización, feminización y mercantilización convierten al trabajo de cuidados en uno de los nudos críticos de la desigualdad de género, la cual se complejiza si tenemos en cuenta la clase, la raza y la edad entre otros (Faur, 2018, Batthyány Dighiero, 2015; Borgeaud-Garciandía, 2020). Podemos notar que la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades (Rodríguez Enriquez, 2015) que varían en el tiempo.

Pérez Orozco (2007) propone la categoría de **redes de cuidado** para hablar sobre los múltiples encadenamientos entre los actores que participan en ellas, los escenarios en los cuales se desarrolla y las interrelaciones que se generan en este proceso. Según cómo se configure esta compleja estructura de relaciones, esta red puede ser más densa o débil. En este sentido, las redes de cuidado abarcan tanto a aquellas personas que brindan y a aquellas que reciben cuidado, así como a todos los actores involucrados en la OSC. Dado que esta red es una construcción histórica, social, cultural y política, su naturaleza es dinámica y puede ser transformada según las disputas y los intereses puestos en juego.

Estas redes, al adquirir un carácter internacional, son denominadas **cadenas globales de cuidado**. Esta categoría entrecruza dos enclaves importantes desde una perspectiva socioeconómica y de género: las migraciones y los cuidados (Hoschild, 2000; Pérez Orozco, 2007).

“(…) Son eslabonamientos que unen a hogares en distintas partes del mundo y que se conforman para dar a los miembros de esos hogares los cuidados que necesitan. En las cadenas, las personas y los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros, pero no de manera igualitaria, sino sobre la base de ejes de desigualdad. El género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia determinan qué responsabilidades de cuidados asume cada quien y en qué condiciones

lo hace. Las cadenas están protagonizadas por mujeres en el sentido de que ellas son las que activamente realizan la mayor parte de los cuidados y las que los hacían antes de delegarlos” (Pérez Orozco y García Domínguez, 2014, p. 153).

Las interacciones familiares que dan origen a estas cadenas globales de cuidado articulan cuidados, familias, maternidades e infancias transnacionales entre países/lugares que experimentan crisis de subsistencia (sur global) y aquellos que enfrentan crisis en el ámbito de los cuidados (norte global).



Les recomendamos el siguiente video que grafica el funcionamiento de las cadenas globales de cuidado: [cadenas globales de cuidado](#)

### ¿Cómo pueden proveer cuidado los 4 actores de la OSC?

- **Familia:** es el cuidado que se provee dentro de los hogares y/o por personas que pertenecen al mismo grupo familiar a lo largo del ciclo de la vida.
- **Estado:** tiene un rol fundamental ya que no solo puede proveer cuidados, sino que es quien regula y moldea (ya sea por acción u omisión) la prestación de los mismos. El Estado es quien configura los marcos normativos y decide si contribuye o no

a la redistribución de los cuidados, teniendo la capacidad de desfamiliarizarlos y/o desfeminizarlos (Valeria Esquivel, 2015).

- **Comunidad:** desde diferentes espacios y/u organizaciones también se provee cuidado. Estos espacios se encuentran organizados muchas veces en barrios populares con el objetivo de atender diferentes situaciones de mayor vulnerabilidad (acceso a la educación, al deporte, a la alimentación, atención a las violencias, los consumos, entre otras) siendo principalmente sostenidos por mujeres.

Este es un trabajo (re)productivo llevado adelante principalmente por las trabajadoras de espacios sociocomunitarios que resultan fundamentales para la sostenibilidad de la vida. Su importancia radica en que construyen una infraestructura común para la prestación y el acceso a servicios básicos que no son garantizados ni por el mercado ni por el Estado (Schiaffino, Torres, Piazzini Avila, Tomatis, Bonaffe, Bentancourt, LLaya, 2023).

- **Mercado:** refiere a la oferta y demanda de trabajo de cuidado que implica una remuneración, es decir, un intercambio monetario. En este caso hablamos de residencias privadas para personas mayores y para personas con consumo problemático, instituciones educativas privadas, servicio doméstico pago, niñeras, etc.



Para adentrarnos en las reflexiones en torno a la OSC y el rol de los diferentes actores que la componen desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida, les invitamos a ver el siguiente video: [Sociedad del cuidado y políticas de la vida](#)

## La OSC y la estratificación socioeconómica

La categoría de la OSC nos permite identificar las formas en las que se organiza el cuidado y las inequidades que implica no sólo en términos de género sino también de clase. El trabajo de cuidado no remunerado no sólo está distribuido desigualmente entre varones, mujeres y otras identidades, sino también entre los distintos sectores socioeconómicos. Esto resulta en un nudo básico de reproducción de la desigualdad y la vulneración de derechos que debe ser abordado desde una mirada interseccional.

Corina Rodríguez Enriquez (2015) plantea que los hogares pertenecientes a diferentes sectores socioeconómicos cuentan con distintas posibilidades para decidir acerca de las maneras de organizar el cuidado de las personas. Las mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos pueden adquirir servicios de cuidado en el mercado (por ejemplo, pagando a otras mujeres por el trabajo de cuidado), liberándose de determinadas cargas referidas a su

propio trabajo de cuidados no remunerado. Por el contrario, estas opciones se encuentran limitadas para la enorme mayoría de mujeres que viven en hogares con menores ingresos. Estas mujeres, encuentran limitadas sus estrategias para resolver las necesidades de cuidado de sus propias familias. Por eso, son las que dedican más horas a los trabajos de cuidados no remunerados al no poder externalizarlos y enfrentan una doble jornada laboral más extenuante. Como resultado: ellas tienen más demandas de cuidados y menos posibilidades de resolverlas si el Estado no garantiza el acceso a servicios de cuidado (Mesa interministerial de Políticas de Cuidado, 2020).

## Hacia un Estado Abierto y con perspectiva feminista

Los Estados desempeñan un papel fundamental en la garantía de derechos, en la construcción de marcos regulatorios y en la configuración de los lineamientos políticos de la sociedad. En este sentido, la lógica actual del sistema heterocispatriarcal permea todas las instituciones, inclusive, aquellas que nos conforman como Estado. Estado que, desde su constitución moderna, se ha fundado en valores que conciben al varón como sujeto universal (sesgo androcéntrico), sosteniendo relaciones de dominación basadas en el género (Valobra, 2015).

Hablar de un Estado que se reconfigure a partir de lógicas feministas requiere pensar y construir una estatalidad que rompa con las estructuras reproductoras de la desigualdad y violencia y que, en su lugar, ponga en el centro la sostenibilidad de la vida. Tal como menciona Alba Rueda, primera persona trans en ocupar un alto cargo en el Poder Ejecutivo en 2019: “para que la política pública sea feminista tiene que transformar la lógica del Estado mismo” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023).

Una de las condiciones de posibilidad para que esto ocurra, es avanzar hacia un Estado Abierto que tenga en consideración, al menos, las siguientes características (Oszlak, 2013):

- **Transparencia:** fomentar y promover la rendición de cuentas de la administración pública, la publicidad de información de interés y la actuación de les funcionaries. Esto quiere decir, abrir las puertas de la información pública de una manera legible y confiable para que la ciudadanía pueda conocer los resultados de la ejecución gubernamental.
- **Participación:** promover el derecho de la ciudadanía a formar parte activa del proceso de construcción de políticas públicas en sus diferentes momentos (diseño, implementación y evaluación).
- **Colaboración:** comprometer e involucrar a la ciudadanía y demás agentes estatales en el esfuerzo para trabajar conjuntamente.

Bajo el paradigma de Estado Abierto, los procesos de negociación se articulan entre múltiples actores, por lo que el gobierno deja de ser concebido como único responsable en el proceso de construcción de políticas públicas.

Es preciso mencionar, que existen diferencias conceptuales entre Estado y Gobierno.

Por un lado, el **Estado** es la forma en la que se organiza políticamente “la dominación en una sociedad territorialmente delimitada” (O’Donnell, 1977, p. 2). Para eso, se conforma como un conjunto de instituciones y relaciones sociales (casi todas éstas reguladas por el sistema legal de este Estado) que, normalmente, penetra y controla un territorio delimitado geográficamente y a sus habitantes. Como sistema de dominación, el Estado tiene “la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia” (O’Donnell, 1977, p. 2). Por eso, las diferentes instituciones que lo constituyen tienen como último recurso para efectivizar las decisiones que toman, el control de los medios de la coerción física, es decir, el monopolio del uso legítimo de la violencia. Sin embargo, esta dominación es relacional y se configura a partir de su interrelación con diferentes actores sociales. Esto nos permite entender al Estado como co-constructor de relaciones sociales. Asimismo, goza de autonomía interna y soberanía, estando esta última en manos de su pueblo mientras que a nivel internacional es reconocida su soberanía (Oszlak, 1997).

Por el otro lado, al **Gobierno** podemos definirlo como el conjunto de individuos e instituciones responsables de la administración y dirección de un Estado, siendo éstos uno de sus elementos constitutivos junto a la población y el territorio. Cada Estado debe contar con un gobierno que lo administre y garantice su soberanía y autonomía, además de representarlo ante otros Estados.

La construcción de un Estado Abierto requiere de la adopción de una concepción amplia de Estado que tensione la tradicional lógica de construcción política, la cual sigue la dirección de arriba-hacia-abajo. Desde esta lógica, quienes definen los problemas y determinan las intervenciones para abordarlos son, por lo general, quienes forman parte de la estructura gubernamental. Esta dinámica se origina en una tradición que no toma en cuenta las experiencias reales de la comunidad ni sus propias percepciones sobre sus necesidades y problemas, así como las maneras que tienen para abordarlos.

Contrariamente, el Estado Abierto requiere concebirse como una descentralización del poder y una apertura para la creación de arreglos y mecanismos de acción política pensados desde la ciudadanía y la comunidad organizada. Este cambio, en contraposición a la lógica tradicional mencionada anteriormente, suele nombrarse como un enfoque de abajo-para-arriba.

En este sentido, las luchas feministas a lo largo de la historia han desempeñado un papel crucial al desafiar la lógica tradicional de construcción política, logrando impulsar cambios legislativos y participando

activamente en la formulación e implementación de políticas públicas. Este movimiento social y político ha desempeñado una tarea fundamental al desafiar a los Estados que no muestran este tipo de apertura en la participación popular en las políticas públicas y en la creación de leyes. Mediante diversas estrategias de lucha, como la construcción y politización de demandas colectivas y su lucha por validarlas como un asunto de legítima preocupación social y política, los movimientos feministas han desarrollado formas novedosas y estratégicas para influir en las decisiones políticas del Estado y lograr avances sustantivos en relación a la defensa y conquista de nuevos derechos (Gago, 2019). Un ejemplo reciente de esto, fue la legalización de la Ley N° 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en diciembre del año 2020.

### ¿Qué son las políticas públicas?

Existen múltiples definiciones de **políticas públicas** que se centran en distintas dimensiones. Tomamos la definición de Tamayo Sáez (1997) quien las define como un “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario” (p. 1). Por su parte, Dye (1992), considera que “las políticas públicas son todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer (p. 2).

En términos generales, las políticas públicas tienen las siguientes características:

- Procuran revertir, mitigar, eliminar o disminuir la incidencia de problemas públicos.
- Pretenden garantizar el acceso a derechos.
- Implican una intervención por parte de instituciones estatales o públicas.
- Requieren acciones que involucran a distintas personas y agentes.
- El gobierno tiene un papel crucial, aunque necesita de la interlocución con otros agentes para la comprensión de la realidad sobre la cual pretende incidir o transformar.
- Son resultado de finalidades diversas y complejas atravesadas por conflictos de interés.

Para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por arreglos y mecanismos gubernamentales. Leticia Delgado Godoy (2009) plantea que “las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo” (p. 5). Esta idea de ciclo ayuda a analizar las políticas pero no necesariamente todas se ajustan a este ciclo. Además, considera que estas fases son interdependientes, es decir, cualquiera de ellas puede afectar a las siguientes. Según Godoy (2009) estas fases son:

- **Etapas de identificación y definición de problemas y/o necesidades insatisfechas.**  
El gobierno y los diferentes agentes de la sociedad advierten la existencia de problemas u oportunidades y se plantea si debe intervenir o no.

- **La formulación de las políticas.** Esta fase está asociada al desarrollo de propuestas y alternativas que contribuyan a solucionar o disminuir el problema público identificado. Es una instancia de diagnóstico en la que se identifican problemas no resueltos, necesidades insatisfechas (faltantes) o políticas públicas que no logran el objetivo de atender a estas problemáticas (sobrantes). Se identifican y jerarquizan temas, por lo que es fundamental el diálogo entre los diferentes actores implicados, especialmente entre los grupos de interés y/o afectados, en conjunto con el gobierno. La consideración del contexto social, los temas en agenda y las evaluaciones previas, proporcionan información clave para determinar la importancia y urgencia de ciertos problemas y necesidades.
- **La adopción de la decisión.** En esta fase, se determina la problemática que será abordada y se delinearán las alternativas y estrategias para resolución. Esta etapa está directamente vinculada a uno o varios decisores públicos, quienes tienen la responsabilidad de definir y seleccionar la propuesta a implementar. Hasta este punto, el proceso se caracteriza principalmente por su naturaleza política. En contraste, otras fases del ciclo de las políticas públicas, como la implantación, por ejemplo, pueden ser ejecutadas total o parcialmente por otros actores, adquiriendo así un carácter más burocrático.
- **La implementación de las políticas públicas.** Durante esta etapa, se pone en marcha la ejecución de la política seleccionada por las autoridades públicas. En este proceso, resulta crucial considerar la difusión de estas políticas con el objetivo de asegurar la transparencia y facilitar el acceso a la política pública mediante el derecho a la información pública.
- **La evaluación de las políticas.** Las unidades de evaluación de la administración pública son las encargadas de determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos de la política pública en cuestión. Al concebir las políticas públicas como un ciclo, es fundamental reconocer que la evaluación continua proporciona retroalimentación y contribuye a la mejora de dichas políticas. Además, la responsabilidad de monitorear y evaluar no recae únicamente en los organismos públicos, sino que contribuye también una tarea ciudadana. Tanto organismos de la sociedad civil a nivel local e internacional como instituciones financieras internacionales, que financian algunas de estas políticas, cuentan con sus propios mecanismos de evaluación con indicadores específicos.

Desde una perspectiva feminista, el proceso de construcción de políticas públicas demanda la incorporación transversal de una mirada interseccional, priorizando la sostenibilidad de la vida en todas sus fases. Resulta fundamental abrir un diálogo en la sociedad acerca del horizonte al que aspiramos

alcanzar, el camino que queremos recorrer y, sobre todo, qué aspectos deseamos colocar en el centro: la preservación de la vida o los intereses del capital.

Es importante destacar aquí, que toda la ciudadanía tiene que identificar y presionar para incidir políticamente y participar en el ciclo mencionado. Para lograrlo se requiere, como ya mencionamos, de voluntad política, escucha activa, trabajo en colaboración y establecimiento de canales de participación efectiva.

Transversalizar la lógica feminista en las políticas públicas requiere atender a cada instancia de incidencia: ahí, donde las estadísticas feministas, las políticas macroeconómicas, las políticas de cuidados, pueden ser un puntapié inicial para transformar el Estado.

## Estadísticas Feministas

El ciclo de políticas públicas, generalmente, se encuentra atravesado por la generación y procesamiento de información. Sin embargo, si no se recolecta y analiza esta información desde una perspectiva feminista e interseccional, las políticas públicas continuarán reproduciendo desigualdades.

El Observatorio de datos y estadísticas de género e interseccionalidades (ODEGI) de Chile, resalta la importancia de aplicar un **enfoque de feminismo de datos** en la construcción de estadísticas. Este enfoque permite obtener evidencia empírica sobre las brechas existentes. La consideración de estos datos es crucial

para la formulación de políticas públicas que atiendan a las necesidades de grupos poblacionales históricamente oprimidos. Así, se contribuye a prevenir la creación de políticas que puedan perpetuar disparidades.

En este sentido, los datos se convierten en herramientas políticas que posibilitan la desmitificación, visibilización y cuestionamiento de los sentidos de las intervenciones en torno a problemas específicos. De esta manera, se busca construir una realidad más justa.

Desde el año 2020, en Argentina, se han implementado diferentes herramientas que sirven como ejemplo en la aplicación de estadísticas feministas para el diseño e implementación de políticas públicas. Algunas de estas iniciativas incluyen la [Canasta de Crianza](#), que proporciona un valor de referencia sobre el costo de los cuidados de la infancia y adolescencia, la [Encuesta Nacional del Uso del Tiempo](#), la [Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto](#), así como la medición de las [brechas de géneros](#).

## Políticas macroeconómicas

La Economía Feminista reconoce que los marcos conceptuales empleados para elaborar y promover políticas macroeconómicas, han sido indiferentes a la cuestión de género y al aporte de las tareas de cuidado a la economía (Elson, 2002). Esta falta de consideración ha contribuido a intensificar las desigualdades preexistentes.

El diseño y la ejecución de políticas fiscales (abarcando la creación de impuestos, asignación de gastos y presupuestos, etc), así como de políticas monetarias (que regulan tasas de interés, el acceso al crédito, etc), tradicionalmente han estado fundamentados en la premisa de que los únicos elementos pertinentes son la producción privada y la inversión empresarial (Elson, 2002). En situaciones de crisis económica, estas políticas macroeconómicas tienden a centrarse en la protección de bancos y empresas privadas como medio para superar dichas crisis.

Contrastando con esta perspectiva, la Economía Feminista aboga por la inclusión del aporte de los trabajos de cuidados no remunerados y el trabajo comunitario como actividades económicas cruciales que deben ser consideradas en el análisis y la implementación de la política macroeconómica (Elson, 2002). Estas actividades son económicas en sí mismas, ya que requieren del uso de recursos como el tiempo y el trabajo, y generan un beneficio económico para quienes disfrutan de ellas. Además de proporcionar insumos vitales para el sector público y privado, estos trabajos reproducen la vida. En este punto, la Economía Feminista expone que sin reproducción, no hay producción.

Es por eso que las tareas de cuidado deben considerarse de manera transversal en el ciclo de las políticas públicas, promoviendo su desprivatización, desfamiliarización y desfeminización como condición para una justicia económica.

## Límites en las políticas macroeconómicas

Diane Elson (2002) realiza un análisis de las políticas macroeconómicas que, destinadas a generar apoyo a mujeres mediante servicios públicos y transferencias, presentan ciertas “limitaciones” que las distorsionan y debilitan. Según la economista, estas limitaciones son conceptualizadas como sesgos y pueden ser clasificadas en tres tipos:

- **Sesgo del sostén de familia masculino.**

Se pone de manifiesto cuando el respaldo del sector público al trabajo de cuidados no remunerado, se fundamenta en la premisa de que este tipo de labores son desempeñadas mayoritariamente por mujeres que dependen económicamente de un proveedor familiar masculino. De esta manera, se reproducen los roles de género estereotipados con el varón proveedor y la mujer cuidadora, manteniendo así una división sexual del trabajo. Cuando existe este sesgo, el acceso de las mujeres a la seguridad social, pensiones, prestaciones sociales y servicios públicos tiende a canalizarse a través de los varones en calidad de cónyuges. Esto, a su vez, conduce a una disminución en la participación laboral de las mujeres casadas. Aquellas que sí logran insertarse en el mercado laboral, tienden a desempeñarse como “trabajadoras secundarias con empleos de bajos ingresos y pocas perspectivas” (Elson, 2002, p. 4). Esta dinámica podría interpretarse como una extensión de los trabajos domésticos y de cuidado que realizan en los hogares.

- **Sesgo deflacionario**

Se evidencia en políticas macroeconómicas que privilegian la reducción de la inflación, la deuda y el gasto público, así como los impuestos y déficits presupuestarios, en detrimento de la disponibilidad de bienes y servicios. Esta orientación conlleva perjuicios, particularmente para las mujeres, evidenciados en el incremento del desempleo que afecta de manera más significativa a este sector, a la par que enfrentan una disminución en el acceso a beneficios sociales. Como resultado, las mujeres se enfrentan al desafío de gestionar y administrar un presupuesto familiar cada vez más reducido para atender a quienes están a su cargo.

- **Sesgo de privatización**

Parte de la suposición de que el sector privado es intrínsecamente más eficiente que otros sectores, lo que conduce a la adopción de medidas que 'acrecientan la efectividad' de las políticas públicas. Como ejemplo, se implementan medidas para mejorar la 'operatividad' de los hospitales públicos evaluada en términos de costos monetarios por paciente. Este enfoque resulta en el recorte de los costos de atención, con la consecuente transferencia de estos costos a los hogares, lo que genera aumento en la carga de trabajo en cuidados no remunerados, asumidos mayoritariamente por mujeres. De acuerdo con Amaia Perez Orozco (2014), esta dinámica implica que el acceso a recursos ya no está garantizado por la esfera pública (el Estado) y pasa a depender del sector privado, llevando a una re-

privatización de la vida. La situación de los hogares se traduce en una creciente dependencia del mercado para obtener recursos que el Estado deja de garantizar, al mismo tiempo que los ingresos se vuelven más inciertos y precarios para la mayoría.

El verdadero ajuste se da en los hogares a través de la implementación de nuevas estrategias de supervivencia. Se intensifican y multiplican los trabajos, manifestándose en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos (economía de rebusque), y en la transferencia de costes y responsabilidades hacia el trabajo no remunerado (economía invisibilizada). Como señalan Lina Gálvez y Paula Rodríguez (2011): "De las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado y, sobre todo, el no remunerado" (p. 114). Al mismo tiempo, las fronteras del hogar se expanden: se activan las redes y se ponen en común recursos y trabajos para sostenerse ante las crisis (economía de retales), y/o se trascienden globalmente debido a procesos migratorios y la configuración de hogares transnacionales.

Este cercamiento de las condiciones de vida se acompaña de una serie de políticas legales, sanitarias, educativas y sociales que refuerzan un discurso conservador en torno a la familia tradicional, la clásica división sexual del trabajo, el binarismo heteronormativo y la negación de la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas (y, en general, de cualquier sujeto distinto al BBVAh). En este contexto, según Amaia Perez

Orozco (2014), “el engrosamiento de los instrumentos securitarios y represivos, no solo ahogan la protesta social, sino que sirven a propósitos de empobrecimiento selectivo de aquellos sectores sociales o sujetos más molestos” (p. 156).

## Proyectos de ley con mirada feminista

El Estado desempeña un papel central como agente de transformación (o reproducción) de la lógica hetero-cis-patriarcal a través de las políticas públicas. Los proyectos de ley de “Salario para Cocineras Comunitarias” y “Cuidar en Igualdad”, representan ejemplos concretos de la construcción de propuestas de abajo-hacia-arriba que, respaldados por una voluntad política efectiva, podrían dar lugar a la creación de marcos regulatorios que reconozcan el trabajo de cuidado en entornos comunitarios y contribuyan a una redistribución más justa de las responsabilidades de cuidado.

### Proyecto de ley de salario para cocineras comunitarias

En 2023, la organización La Garganta Poderosa presentó el proyecto de ley “Salario para Cocineras Comunitarias”, destinado a reconocer y dignificar el

trabajo diario de las trabajadoras en merenderos y comunitarios de asentamientos y barrios populares. La propuesta se orientó a la creación del Programa Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de Comedores Comunitarios, con el objetivo de que el Estado garantice un Salario Mínimo Vital y Móvil, así como vacaciones, jubilación, obras social, ART, licencia por enfermedad y/o accidente, licencias por maternidad/paternidad, aguinaldo y seguridad social para estas trabajadoras. De esta manera, se reconoce con una retribución monetaria y con condiciones laborales dignas, al trabajo que estas mujeres hacen cada día en merenderos y comedores.

Según la organización La Poderosa (2023), las cocineras alimentan a más de 10 millones de personas en todo el país. La inversión social necesaria para financiar un salario por este trabajo representa menos del 0,07% del PBI Nacional, el 10% de lo destinado a servicios de inteligencia o al 0,14% de los servicios de deuda previstos en el presupuesto 2023. El 80% de quienes sostienen estos espacios son mujeres y disidencias, enfrentando diariamente la carga de la triple jornada laboral (Tibiletti y Mariasch, 2023).

Lograr que leyes de este tipo se debatan, aprueben e implementen socialmente, no solo implica un paso en el reconocimiento del trabajo de cuidados comunitarios, sino también una conquista significativa en la puja de intereses y la construcción de políticas desde y para los territorios.



Para acceder al proyecto de ley, pueden hacer click en el siguiente enlace: [Programa Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de Comedores y Merenderos Comunitarios](#)

Para acceder a una nota realizada a referentes de la Garganta Poderosa, ingresen en el siguiente enlace: ["Cocinar para el barrio: ollas populares frente al hambre"](#)

## Proyecto de ley "Cuidar en Igualdad"

El Proyecto de Ley "Cuidar en Igualdad" propone la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados en Argentina, que comprende políticas y servicios destinados a reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado entre los diferentes actores de la OSC y todas las identidades de género. Al proveer y socializar el cuidado, este proyecto busca garantizar el acceso al derecho al cuidado de todas las personas en condiciones de igualdad (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad [MMGyD], s.f).

Entre las propuestas principales podemos mencionar:

- La modificación del régimen de licencias en el ámbito público y privado para reconocer el tiempo para cuidar. Para que éstas sean igualitarias, se crea la licencia por adopción y se amplía el tiempo de licencias para personas gestantes y no gestantes, así como para el cuidado de hijos

con discapacidad, nacimientos o adopciones múltiples, nacimientos prematuros o con enfermedades crónicas. Este derecho se extiende a monotributistas y personas que trabajan de manera autónoma, personal de casas particulares, personal temporario de trabajo agrario y para toda la Administración Pública Nacional. Las licencias serán cubiertas por la seguridad social y no por la parte empleadora y se reconocen como meses aportados para el cálculo provisional.

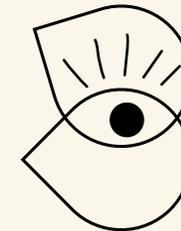
- Reconoce y jerarquiza el trabajo de cuidado remunerado, especialmente el comunitario, a través de políticas públicas que incluyen fiscalización, formación, remuneración del trabajo de cuidado comunitario, registro de estos espacios y reconocimiento de derechos, como la seguridad social.
- Propone políticas para la redistribución, conciliación y corresponsabilidad en la OSC mediante la ampliación de la infraestructura y la oferta de servicios de cuidado.
- Promueve la producción de datos y registros sobre los servicios de cuidado, junto con campañas de difusión y concientización para transformar patrones socioculturales que sostienen las desigualdades.

Para materializar esta propuesta, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (s.f) llevó adelante un proceso participativo y federal, en línea con los

principios de Estado Abierto. Se creó una Comisión redactora conformada por especialistas, que a través de instancias consultivas, articuló con organizaciones interesadas tales como sindicatos, organizaciones feministas, cámaras empresarias, organizaciones del colectivo LGBTI+, organizaciones de personas con discapacidad, de la niñez, de personas mayores y de la economía social y popular.

Para acceder al proyecto de ley, les invitamos a hacer click en el siguiente enlace: [Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina \(SIN-CA\)](#)

Para conocer el recorrido de las políticas públicas de cuidado en Argentina, les recomendamos el siguiente video: [Hitos de las políticas de cuidado en Argentina](#)



## Anexos

# Anexo I - Dinámicas para talleres

## Dinámica 1:

### Nosotres aquí y ahora

**Objetivo:** Conectarlos con el aquí y ahora y con nuestro cuerpo, tratando de articular cuerpo-mente-espíritu. Disponernos para habilitar la escucha, la reflexión y la interacción con lo que nos propone el universo de la Economía Feminista.

1. Invitamos a recorrer el espacio donde nos encontremos, con música de fondo. Les recomendamos la canción [“Respira” de la artista Natalia Doco](#).
2. Para incentivar la reflexión, proponemos que se coloquen frases e imágenes en diferentes partes del espacio. De esta manera, les participantes se irán encontrando con ellas para luego recuperar aquellas que les hayan resonado más. Para acceder a estos recursos, pueden hacer click en el siguiente link: [RECURSOS DINÁMICA 1](#).
3. Para cerrar la actividad, sugerimos una instancia de puesta en común. Puede ser, primero dividirse en grupos y luego compartirlas con el resto, o directamente pasar a esta última instancia.

## Dinámica 2: Una economía feminista para vidas que merezcan ser vividas

**Objetivo:** Promover la reflexión y expresión creativa en grupos sobre la vida significativa, vivible y digna, explorando visiones colectivas de bienestar a través de diversas formas de expresión.

1. Nos dividimos en grupos para reflexionar sobre las siguientes preguntas:

*¿Qué convierte una vida en significativa? ¿Qué hace que una vida sea vivible? ¿Qué entienden por una vida digna de ser vivida? ¿Cómo creen que sería el bienestar a nivel colectivo?*

2. Cada grupo plasma sus reflexiones de manera creativa: a través del lenguaje escrito, oral, corporal, mediante una foto, una representación teatral, etc.
3. Ponemos en común y disfrutamos de la imaginación de los participantes.

## Dinámica 3: Pulso colectivo

**Objetivo:** Ejercitar la escucha y el registro de las demás personas para incorporar la categoría de interdependencia.

1. Con música de fondo, los participantes deben moverse y recorrer todo el espacio pero prestando atención al movimiento del resto de las personas. Si alguien frena, todo el grupo debe hacerlo, y si alguien empieza nuevamente a moverse, lo mismo debe hacer el resto de los participantes.

## Dinámica 4: Todes trabajamos pero no todes somos conscientes de que lo hacemos

**Objetivo:** Presentarnos a partir de nuestros trabajos para identificar las preconcepciones acerca de lo que se entiende por trabajo y avanzar con su problematización. Se propone esta actividad al iniciar el taller o encuentro.

1. Cada participante se presenta a través de una

breve descripción de su trabajo sin mencionarlo directamente. Si realizan varios, sugerimos que escojan sólo uno de ellos.

2. Para cerrar, las demás personas intentan adivinar cuál es el trabajo de cada quién.

## Dinámica 5: Líneas de tiempo-trabajo

**Objetivo:** Generar un recurso gráfico de los trabajos que realizamos durante el día para visibilizar y reconocer las tareas de cuidado.

1. Nos separamos en grupos. En un papel punteamos detalladamente todas las actividades que realizamos durante el día y cuantificamos el tiempo (en horas) que le dedicamos a cada actividad. Luego, lo plasmamos de manera gráfica en una línea de tiempo que represente las 24h del día.
2. Cada grupo selecciona las 10 tareas que consideran más importantes para la reproducción de la vida y que no sean remuneradas. Luego, deben definir de manera colectiva cuál es el valor por hora que le pondrían a esas tareas.
3. A modo de cierre, cada grupo expone el resultado al cual llegaron, mostrando la línea de tiempo con todas las tareas que realizan a lo largo de su día y compartiendo los criterios que usaron para definir el valor hora para los trabajos de cuidado. En esta dinámica se pueden incluir reflexiones sobre la complejidad y amplitud de tareas que se realizan diariamente y que, en general, están invisibilizadas y no son consideradas como un trabajo.

## Dinámica 6: Crucigrama sobre Economía Feminista

**Objetivo:** Revisar y afianzar los conceptos previamente trabajados.

1. Esta dinámica consiste en dar la definición de algún

concepto clave de la Economía Feminista y que les participantes adivinen la palabra.

Les brindamos un glosario a modo de sugerencia, para acceder a él, pueden hacer click en el siguiente enlace: [GLOSARIO](#).

## Dinámica 7: División sexual del trabajo

**Objetivo:** Reflexionar sobre la división sexual del trabajo y su incidencia en el mercado laboral.

1. Disponer papeles con distintos trabajos escritos en cada uno (docente, medicx, enfermerx, peluquerx, ingenierx, etc.) y solicitar a les asistentes que los clasifiquen en las categorías “feminizado” o “masculinizado”.

## Dinámica 8: Identificando las brechas en lo cotidiano

**Objetivo:** Identificar y reflexionar sobre brechas laborales y discriminación a través de noticias distribuidas entre grupos, promoviendo la sensibilización colectiva.

1. Dividir en grupos a los asistentes y entregarles distintas noticias que reflejan alguna situación vinculada con el mundo laboral.

Para acceder a nuestra selección de noticias, se pueden dirigir al siguiente link: [NOTICIAS](#).

2. Solicitar a cada grupo que luego de la lectura identifiquen qué tipo de brecha, segregación o discriminación se refleja en cada noticia.
3. Hacer una puesta en común entre todos los grupos.

## Dinámica 9: ¿Quiénes nos cuidan?

**Objetivo:** Reflexionar sobre las personas que han brindado cuidado a lo largo de la vida y explorar los lugares y espacios donde hemos recibido cuidado fuera del hogar, fomentando la conciencia sobre las distintas formas de apoyo en nuestro entorno.

1. Se arma una ronda y se hacen las siguientes preguntas disparadoras:

*¿En qué persona cuidadorx piensan que no sea su mamá/miembro de la familia? ¿Dónde se le ocurre a cada uno que recibió/dio cuidados fuera del hogar?*

2. Se anotan en el pizarrón o en un afiche las distintas respuestas para luego abordar los distintos actores de la Organización Social del Cuidado (OSC).

## Dinámica 10: El diamante de los cuidados

**Objetivo:** Reflexionar colectivamente sobre las interacciones entre los actores de la Organización Social del Cuidado.

1. Se divide a los participantes en 4 grupos para que representen a cada parte integrante de la OSC (Estado, mercado, familias y organizaciones comunitarias).
2. Se indica que cada grupo debe pensar y apuntar en un afiche qué acciones podría llevar a cabo este actor para que la OSC sea más justa (por ejemplo, qué actividades se podrían reproducir, cuáles deberían cambiar y cómo, qué articulación debería darse con otros actores para que ese cambio se dé).

3. Se hace una puesta en común de cada uno de los grupos para reflexionar las relaciones que surgen de la interacción de los diferentes actores de la OSC.

## Dinámica 11: Construcción del Avatar Feminista

**Objetivo:** Fomentar la creatividad y la reflexión feminista al guiar a les participantes a crear colectivamente un avatar con poderes políticos imaginarios.

Para esta dinámica se necesita:

- Lista de música.
- 1 afiche por grupo.
- Lápices, fibrones, témperas o cualquier material que sirva para dibujar y pintar.

Se divide a les participantes en grupos integrados por 4 ó 5 personas como máximo para que puedan dibujar cómodamente.

1. Escuchando música, les invitamos a soñar y a crear. Se les pide que dibujen en colectivo un personaje o "avatar" feminista. Les recomendamos que inicialmente lo hagan en silencio, mientras van complementando las figuras que su compañere va creando.

2. Una vez que cada grupo sienta y considere que su avatar está listo, tendrán que elegir, al menos, tres poderes políticos que les gustaría que su avatar feminista tuviera y que ayudarían a resolver problemas públicos.
3. Cada poder debe ser descrito de la manera más detallada posible.  
Finalmente, les invitamos a bajar a tierra y a pensarse desde el lugar/es rol/es que ocupan: como ciudadanos/as/es, estudiantes, trabajadores/as, etc. ¿Qué rol puedo ejercer, con qué recursos cuento, qué poder tengo, qué redes me sostienen y me permiten ser partícipe de las políticas públicas? Una vez que identificaron el lugar desde el cual pueden accionar, compartan las reflexiones con el resto de los grupos.
- 4.
- 5.

## Dinámica 12: Cadáver Exquisito Político

**Objetivo:** Generar 'pequeños manifiestos' sobre políticas públicas en categorías como salud, educación, trabajo, vivienda y ambiente. El objetivo es promover la reflexión sobre la necesidad de un Estado feminista centrado en la sostenibilidad de la vida. Reflexionar sobre las siguientes preguntas: ¿es posible pensar un Estado feminista? ¿Cómo debería ser un Estado que pone en el centro la sostenibilidad de la vida? ¿Qué

políticas son esenciales para el buen vivir? ¿Por qué son esenciales estas políticas para nuestra vida? ¿Qué significa acceder a trabajo, educación, salud, vivir en armonía con la naturaleza, etc?

1. Se divide a los participantes en grupos según su interés en diferentes temáticas (trabajo, salud, educación, vivienda, ambiente, etc).
2. Se explica el concepto de "cadáver exquisito", y se hace girar un papel donde cada persona va escribiendo algo vinculado a la temática en la que está (corto, no más de uno o dos renglones), luego se lo pasa a la persona a su derecha tapando lo que escribió, para que solo se pueda ver la última palabra, y así sucesivamente.
3. Se pone música, y cuando cambia el artista, hay que rotar y pasar a otra estación. Se repite la misma lógica sucesivamente hasta que todes hayan pasado por tres estaciones.
4. Luego de las rotaciones se ponen en común los manifiestos contruidos en cada estación.

## Dinámica 13: Tabú feminista

**Objetivo:** Repasar conceptos básicos sobre Economía Feminista.

1. El juego consiste en que alguien del equipo debe conseguir que sus compañeres adivinen una palabra o concepto antes de que se agote el tiempo marcado. Para ello, la persona debe dar algunas pistas, pero sin decir las palabras llamadas tabú que están escritas en cada tarjeta junto con la palabra a adivinar.

Las tarjetas son:

Sostenibilidad de la vida	BBVAH*	Empleo	Trabajos invisibles

Trabajo (noción ampliada)	División sexual del trabajo	Brecha laboral	Cuidados
Organización social del cuidado	Cadenas globales de cuidados	Estado	Gobierno
Estado Abierto	Políticas Públicas		

## Dinámica 14: Resonancias

**Objetivo:** Generar un espacio para reflexiones finales.

1. Disponer en el último encuentro un cuenco o caja con papeles en blanco y lapiceras para que les participantes escriban alguna frase o palabra que les haya resonado durante los talleres.
2. Al finalizar la jornada, se reparten los papeles entre les participantes para leer en una ronda de cierre y que cada persona se pueda llevar una reflexión sobre el ciclo de talleres.

## Dinámica 15: Banderas colectivas

**Objetivo:** Reflexionar sobre luchas actuales mediante la visualización de videos, seguido por la creación colectiva de banderas con consignas feministas, promoviendo el diálogo y la celebración de logros y conexiones.

1. Se comparten dos videos que reflejan imágenes sobre luchas actuales. Luego se hace una puesta en común y se invita a pensar en grupo sobre nuestras luchas.
2. Se divide a les participantes en grupos de entre 5 y 6 personas, para pintar banderas con consignas

feministas como cierre del ciclo de formación.  
Cada grupo debate sobre las consignas que nos  
siguen convocando, sobre las luchas que quedan  
por delante y también celebra los logros y las redes  
tejidas durante el ciclo.



## Anexo II - Poemas

\* Al final de cada encuentro, se leyeron poemas. Aquí  
les dejamos dos de ellos. Si desean acceder a otros  
más, les invitamos a hacer click en el siguiente enlace:  
[POEMAS.](#)

### Por Alfonsina Gregario y Ailen Barro

Nos preguntamos  
quien va a ser nuestra casa  
quien nos va a abrazar  
cuando llegemos cansadxs por el dia  
¿Esta mamá? ¿Papá? ¿La abuela?  
¿La pareja? ¿Lxs amantes? ¿Lxs hijxs? ¿Lxs amigxs?  
¿Hay alguien que abrigue a esx niñx que fuimos  
y que sigue vivx bajo la piel?  
¿Como hacer una casa?  
Es momento de escarbar los cimientos  
limpiar a fondo las memorias herrumbradas  
destejer las telarañas  
con las manos hábiles  
destejer con la delicadeza de un susurro  
y la fuerza de quien remueve los desechos  
del compost con convicción  
y confianza  
porque todo lo que no vemos  
está haciendo su obra  
porque hay una tierra que nutre  
si nos damos a la tarea y al tiempo  
porque lo frágil y blando  
va abriéndose camino  
de adentro hacia afuera  
Porque vamos a habitar la casa  
que nos merecemos  
después de tanto barro y dolor  
Venimos a ser agua fresca  
después de atravesar el invierno  
Salú para quienes siguen mirándose a los ojos  
Salú para quienes deciden habitar su propio caos  
Desde adentro  
nos desnudamos.

## Por Natalia Carrizo

Resista. Exista. Encuentre entre sus afectos la ciudad habitable.

Organice la solidaridad. Cuide a los suyos, teja redes. Comparta el plato de comida cuando falte. Abraze y contenga. Déjese abrazar y pídale cuando haga falta.

Lo quieren quebrado. Lo quieren asumiendo el imposible. Lo quieren muerto por dentro y esclavo. Grite cuando haga falta, mascullar hace mal al alma y a los dientes.

Renuncie a la resignación. Anuncie la exasperación. Contagie.

Camine dos cuadras más, pero elija siempre a los propios, cada cual merece el jugo de los trapos que no lava. Esto es parte de la justicia.

No practique la empatía con los hijos de puta, puede convertirse en uno de ellos.

A la estética, ética.

Esquive la anestesia.

Diviértase, pero no se entretenga.

No se acostumbre.

No se acostumbre.

No se acostumbre.

Exista en la identidad.

Resista la autoridad.

Encuentre entre sus afectos la ciudad habitable.

## Anexo III - Presentaciones y recursos

En este anexo les compartimos algunas de las presentaciones que utilizamos en nuestros talleres. En ellas encontrarán algunos de los temas que están expuestos en esta cartilla. Pueden acceder a las presentaciones en el siguiente enlace: [Presentaciones](#).

Además, les dejamos algunos de los recursos que utilizamos en los talleres que brindan datos, ejemplos y amplían conceptos. Para acceder a ellos, hagan click en el siguiente enlace: [Recursos talleres](#).

Por último, compartimos recursos e informes de elaboración propia sobre Economía Feminista, experiencias autogestivas y herramientas legales, administrativas y tributarias.

### Materiales

[Recursero](#) | [FORTALECIENDO OTRA\(S\) ECONOMÍA\(S\): Guía para organizaciones autogestivas.](#)

[Recursero](#) | [Herramientas para la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida](#)

[Informe](#) | [Otras economías: la autogestión desde una perspectiva de la Sostenibilidad de la Vida](#)

[Vídeos](#) | [4 contenidos sobre "Economía Feminista y Autogestión"](#)



# Referencias Bibliográficas

Attactv (5 de agosto de 2013). *La economía feminista - Cristina Carrasco*. [Archivo de Vídeo]. <https://youtu.be/HylglzHxehU?si=MLr2Xx-Y6vU1EwE8>.

Batthyány Dighiero, Karina (2015) *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Serie Asuntos de género, N° 124. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Borgeaud-Garciandía, Natacha (2020). Entre desarrollo y fragmentaciones: estudios y panorama del cuidado remunerado en Argentina. En Hirata, Helena y Araujo Guimarães Nadya (Comp.) (1ra Ed.). *El cuidado en América Latina: mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Medifé Edita. Pp. 27-74. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://fundacionmedife.com.ar/sites/default/files/Edita/El-Cuidado-en-america-latina-Helena-Hirata-Nadya-Araujo-Guimaraes.pdf>.

Broggi, Diana (2019). *Territorios feministas. Experiencias, diálogos y debates desde el feminismo popular*. Buenos Aires, Argentina: Batalla de ideas.

Carrasco Bengoa, Cristina (2014) *Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida*. En Juberto Ruiz et. al. (2012) *Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. Reas Euskadi, Economía Alternatibo eta Solidarioar en Sarea, Red de Economía Solidaria y Alternativa. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de: [https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad\\_0.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad_0.pdf).

----- (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. En *Cuadernos de relaciones laborales*, 31(1), 39-56. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CRLA.2013.v31.n1.41627](https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41627).

Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping Identity, Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez . Recuperado de: <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>.

D Álessandro (2017) *Economía femini(s)ta*. (3ra. Ed). Buenos Aires: Sudamericana.

Delgado Godoy, Leticia (2009) *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://www2.>

[congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd/\\$FILE/A2T3.pdf](https://congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd/$FILE/A2T3.pdf).

Dye, Thomas (1995). *Understanding Public Policy*. Prentice Hall Ed.

Elson, Diane (2002), Macroeconomics and Macroeconomic Policy from a Gender Perspective. En *Public Hearing of Study Commission Globalization of the World Economy-Challenges and Responses*. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de [https://webarchiv.bundestag.de/archive/2007/0206/parlament/gremien/kommissionen/archiv14/welt/welt\\_gender/weltto114\\_stell001a.pdf](https://webarchiv.bundestag.de/archive/2007/0206/parlament/gremien/kommissionen/archiv14/welt/welt_gender/weltto114_stell001a.pdf).

Faur, Eleonor (2018) Repensar la organización social y política del cuidado infantil. El caso argentino. Publicado en Arango, LG; Urquijo, A.; Pérez Bustos, T. y Pineda Duque, J. (Ed. Académica) (2018). *Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas*. Bogotá, UNAL-Javeriana, Los Andes.

----- (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.

----- (2009). *Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas 2005 - 2008*. [Tesis de doctorado]. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7827>.

Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado el 215 de diciembre de 2023 de [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf).

Gago, Verónica (2019) *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Tinta Limón y Traficante de Sueños. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map55\\_La%20potencia%20feminista\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map55_La%20potencia%20feminista_web.pdf).

Herrero, Yayo (2017). Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario. En Carrasco Bengoa y Díaz Corral (Ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas*. Barcelona: Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte. Pp. 121-142.

Hoschschild, Alice (2000) Global Care and Chains and Emotional Surplus Value. En Hutton, Will y Giddens, Anthony (ed.), *On the Edge: Living with Global Capitalism*. London, Jonathan Cape, 2000, p. 130-146.

Instituto Nacional de las Mujeres de México. (2018). *Brechas de género*. Tercera Reunión de Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Lima. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de [https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf).

Maffía, Diana (2016) *Contra las dicotomías: Feminismo y Epistemología crítica*. Claudia Korol (comp.) *Feminismos populares, pedagogías y políticas*. Colombia: La Fogata Editorial, América Libre editorial. Recuperado el 16 de diciembre de 2023 de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/Feminismos-populares.pdf>.

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. (2020). *Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros*. Recuperado el 18 de diciembre de 2023 de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf>.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (s.f) Proyecto de Ley "Cuidar en Igualdad". Recuperado el 18 de diciembre de 2023 de: <https://www.argentina.gob.ar/generos/proyecto-de-ley-cuidar-en-igualdad>.

Molina Heredia, Marcia (2016) - *El trabajo no remunerado en Argentina. Aportes desde la Economía Feminista*. [Trabajo Final de grado no publicado]. Universidad Nacional de Córdoba.

Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. (2023). *La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/>

[default/files/2023/01/informe-desigualdad\\_en\\_el\\_trabajo-igualar-segundo\\_trimestre\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informe-desigualdad_en_el_trabajo-igualar-segundo_trimestre_2022.pdf).

O'Donnell, Guillermo (1977) *Apuntes para una teoría del Estado*. Buenos Aires: Cedes. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3297>.

ONU Mujeres (2021) *Conoce más sobre brecha salarial: causas, cifras y por qué hay que combatirla*. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>.

Oszlak, Oscar (1997). *La formación del Estado argentino. Origen, Progreso y Desarrollo Nacional*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Oszlak, Oscar (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC. Recuperado el 15 del diciembre de 2023 de: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>.

Paz Frontera, Agustina y Alcaraz, Florencia (2023, 16 de septiembre). Alba Rueda: Para que la política pública sea feminista tiene que transformar la lógica del Estado mismo. *LATFEM*. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://latfem.org/alba-rueda-para-que-la-politica-publica-sea-feminista-tiene-que-transformar-la-logica-del-estado-mismo/>

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. España: Traficante de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa\\_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf).

----- (2012) Prólogo. En Esquivel, Valeria; Espino, Alma; Pérez Fragoso, Lucía; Rodríguez Enríquez, Corina; Salvador, Soledad, (con la colaboración de Gabriela Pedetti); Vásquez, Alison, *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/la-economia-feminista-desde-america-latina-es.pdf?la=es&vs=4841> Pp 13 - 23.

----- (2007) *Serie Género, Migración y Desarrollo Documento de trabajo 2: Cadenas globales de cuidado*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Pérez Orozco, Amaia y García Domínguez, Mar (2014), Cadenas globales de cuidados: los cuidados más allá de las fronteras nacionales. En ONU Mujeres, *Por qué nos preocupamos de los cuidados*. Pp. 147-179.

Prieto, Sol; de la Fuente, Ximena; Santellán, Celina; Eugenia Fernández, Podestá, Rosario, María Eugenia (2023) *¿Por qué las mujeres ganan menos? Las brechas de género en la economía argentina*. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_2do\\_trimestre\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/las_brechas_de_genero_2do_trimestre_0.pdf).

Prieto, Sol; Santellán, Celina; Podestá, Rosario; de la Fuente, Ximena; Fernández Scarlato, María Eugenia; Vinokur, Mora y Kirjner, Luciana (2023) *Las brechas de género en las provincias argentinas*. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/mesa\\_federal\\_anuario\\_2022\\_digital.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/mesa_federal_anuario_2022_digital.pdf).

Prieto, Sol; de la Fuente, Ximena; Santellán, Celina; Fernández, Daniela; Gutiérrez, Lucía; Scarlato, María Eugenia y Podestá, Rosario (2022). *El costo de cuidar. Las brechas de género en la economía argentina*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/el\\_costo\\_de\\_cuidar\\_las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_economia\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/el_costo_de_cuidar_las_brechas_de_genero_en_la_economia_argentina.pdf).

Razavi, Shahra. (2007). The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options. *Gender and Development*, paper N° 3. Ginebra: UNRISD.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales*

para el estudio de la desigualdad. *NUSO* N° 256 / MARZO. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de: <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20feminista%20se%20caracteriza,la%20reproducci%C3%B3n%20de%20la%20vida.>

Rubin, Gayle (1986). "El tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo". *Nueva Antropología*, Vol. VIII. N.º 30, (pp. 95-145). México: UNAM.

Tamayo Sáez, Manuel (1997). Capítulo 11. El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (Ed.) *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Universidad. Recuperado el 15 del diciembre de 2023 de: [https://politicas.typepad.com/files/tamayo\\_el-analisis.pdf](https://politicas.typepad.com/files/tamayo_el-analisis.pdf).

Tibiletti, María Paz y Mariasch, Marina (2023, 2 de junio). Las que paran la olla: por un reconocimiento salarial para las cocineras comunitarias. *LATFEM*. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://latfem.org/las-que-paran-la-olla-por-un-reconocimiento-salarial-para-las-cocineras-comunitarias/>.

Tomatis, Karina (coord.) (2022). *El trabajo sociocomunitario en comedores y merenderos de la ciudad de Córdoba: caracterización desde una perspectiva de género*. Informe técnico n°1. Resultados de relevamiento

cuantitativo. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales.

Tronto, J. (2018). Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado. En Arango Gaviria, Amaya Urquijo, Pérez-Bustos, Pineda Duque, *Género y cuidados: teorías, escenarios y políticas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: Universidad de los Andes: Pontificia Universidad Javeriana.

Valobra, Adriana (2015) *El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista*. Grupo editor; Estudios Sociales del Estado; volumen 1, número 2, 8-2015; 33-57.



ISBN 978-987-46152-9-9



9 789874 615299